TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTROS _ ADQUISICIÓN DE BIENES _
OBRA _ CONTRATACIÓN DE PERSONAL _

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD:	23 FEB 2024
ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SUBGERENTE
SUBDIRECCIÓN A QUIEN SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GERENTE

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, tiene como fin primordial prestar el Servicio Público de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política. En ese orden de ideas, se deben realizar procesos contractuales que permitan la adquisición de bienes o servicios, encaminados a llevar a cabo la prestación del servicio público de salud, en aras de cumplir con la misión social de la entidad hospitalaria asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben implementar de manera permanente protocolos de limpieza y desinfección de las diferentes áreas, así como también deben implementar procesos de fumigación de áreas, poda de zonas verdes y lavado de los tanques de almacenamiento de agua.

Las consecuencias de una plaga pueden ser de extrema gravedad para los pacientes que ya se encuentran en una situación vulnerable. Estas consecuencias suelen incluir la transferencia de patógenos peligrosos. Además, cualquier indicio de plaga lleva sin remedio a una pérdida profunda de confianza por parte de pacientes o residentes, así como de sus familiares y empleados pudiendo desencadenar una lluvia de quejas, lo cual es lo que se quiere prevenir a través de la contratación del presente proceso, que buscar brindar a los pacientes de la entidad las mejores condiciones sanitarias para su recuperación.

El servicio de mantenimiento de poda de árboles debe cumplir con las siguientes características:

1. Mantenimiento de las áreas verdes del hospital.
2. Poda de árboles del hospital.
3. Limpieza y recolección de residuos del hospital.

La fumigación es un tratamiento de vectores rastreros (cucarachas, ciempiés, entre otros), vectores voladores (zancudos, mosquitos, moscas, etc.) y roedores, por medio de insecticidas y plaguicidas.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca actualmente cuenta con dos sedes en la prestación de sus servicios de salud que son: la sede principal ubicada en la carrera 8 Nro. 3-30 y la sede la unidad materno infantil ubicada en la carrera 5 Nro. 6-32 en Floridablanca, a las cuales se les debe realizar el proceso de fumigación, poda y lavado de tanques subterráneo y elevados.

Por lo anterior, de manera atenta y cordial, le manifiesto la necesidad que se tiene en la ESE, para lo cual solicito la aprobación y visto bueno para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PODA Y LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEO Y ELEVADOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL UMI DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".**

DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO EN TÉRMINOS DE CANTIDAD E IDONEIDAD

Para las características de esta contratación se trata de un contrato de Prestación de Servicios, en el que se deberá demostrar las condiciones técnicas y de experiencia que se indiquen en el estudio previo para el desarrollo de las actividades que se pretende encomendar.

ALCANCE DEL OBJETO O CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

1. Servicio de fumigación general en pisos 1,2 de la clínica materno infantil y áreas a fumigar del hospital lavandería comedor cuarto de médicos pasillos sala de hidratación laboratorio área de ambulancias urgencias morgue área temporal, consultorios sala de espera, y zonas verdes.
2. Servicio de lavado y desinfección de 4 tanques de agua potable del hospital y la clínica entrega de prueba microbiológicas para cada uno de los tanques.
3. Servicio de control de roedores ratas y ratones cocina y lavandería del hospital y la clínica materno infantil, ubicación de caja de cebaderos en calidad de préstamo.
4. Servicio de rocería y aplicación de matamalezas.
5. Fumigación general en todas las instalaciones de la UMI; Piso 1,2,3,4 terraza y zonas verdes.
6. Hacer prueba microbiológica para cada uno de los tanques a tratar (4 tanques en total).
7. Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso contractual.
8. Se obliga a mantener indemne a la ESE Hospital san Juan de Dios de Floridablanca de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
9. Se obliga a asumir en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive de la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la modalidad que se adopte incluyendo cualquier responsabilidad por daño causado a la entidad contratante o a terceros.
10. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.
11. Colaborar con la ESE Hospital san Juan de Dios de Floridablanca en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla, conforme a las características y especificaciones requeridas por la entidad contratante.
12. Informar de manera inmediata toda irregularidad que se presente con el desarrollo del objeto contractual.
13. Todas las demás actividades inherentes y necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
14. Garantizar disponibilidad y responsabilidad las 24 horas del día para dar soluciones inmediatas sobre eventualidades que se presenten en la institución sobre el control de insectos rastreros y voladores (cucarachas, hormigas, alacranes, zancudos, moscas, mosquitos etc) y roedores (ratas y ratones).
15. En todas las instalaciones se dejará residualidad de los productos para el control de insectos rastreros.
16. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos señalados en la propuesta y las especificaciones técnicas ofrecidas y señaladas en el requerimiento, en los estudios previos e invitación.

TERMINO EN QUE SE REQUIERE SEA SUMINISTRADO EL BIEN Y/O SERVICIO:

El plazo de ejecución será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Marzo 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Subgerente (E)
Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios Floridablanca